



## **RESOLUCIÓN DE 29 DE JUNIO DE 2023 DEL VICERRECTOR DE POLÍTICAS DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR LA QUE SE CONVALIDA LA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO (DOCENTIA-UO) 2022/2023 APROBADA POR RESOLUCIÓN DE 20 DE MARZO DE 2023**

Los Estatutos de la Universidad de Oviedo, en su artículo 5 relativo a la excelencia universitaria, señalan que el Consejo de Gobierno determinará los procedimientos de evaluación institucional de la docencia, la investigación y los servicios.

Además, el artículo 114 indica asimismo que se debe cumplir con el programa de calidad de la docencia establecido, instando al Rector y al Consejo de Gobierno a que se doten de los mecanismos de coordinación y de las estructuras necesarias para alcanzar una docencia de calidad.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo aprobó en su reunión del 24 de febrero de 2023 el *Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Oviedo*, donde se describe el marco, el procedimiento y los criterios de dicha evaluación, adecuándose a las directrices publicadas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en el documento *Programa de apoyo para la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado universitario* (ANECA, 2021).

Atendiendo a dicho procedimiento, una vez verificado el modelo por la ANECA, la universidad lo implantará al menos durante dos años, con carácter experimental, por lo que procede la convocatoria de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Oviedo (DOCENTIA-UO) 2022/2023.

El 13 de marzo de 2023, la Comisión de Evaluación de la Docencia aprueba la Convocatoria de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Oviedo (DOCENTIA-UO) 2022/2023, que emana del modelo de evaluación de la actividad docente; y la bolsa de personal evaluador.

En este contexto, con fecha 29 de mayo de 2023, se mantiene reunión extraordinaria con la Comisión Delegada del Comité de Empresa y con la Mesa Sectorial del Personal Docente e Investigador (PDI). En ambos casos se incluye un punto en el orden del día sobre negociación, consulta y toma de decisiones en relación con la implementación del programa DOCENTIA en la Universidad de Oviedo. Dicho punto se acompaña de toda la documentación obrante en el expediente.

Constan también varias comunicaciones del Vicerrectorado con las organizaciones sindicales, así como llamamientos de estas al personal docente e investigador de la Universidad de Oviedo para que se realicen sugerencias y comentarios. En este marco, se alcanza el acuerdo por mayoría de aprobar el modelo previamente propuesto y convalidar la convocatoria de evaluación de la actividad docente en vigor.



Teniendo en cuenta todo lo indicado, dicho modelo se presenta para su convalidación al Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, quien aprueba por asentimiento dicha convalidación por acuerdo de 26 de junio de 2023.

Así, y teniendo en consideración todos los precedentes indicados,

#### RESUELVO

Convalidar la Resolución de 20 de marzo por la que se aprueba la convocatoria de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Oviedo (DOCENTIA-UO) 2022/2023.

En Oviedo a 29 de junio de 2023

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo. Pedro Alonso Velázquez